



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de resolución de excepciones.

Fecha:	15 de abril de 2021	Hora:	2:30 p.m.
--------	---------------------	-------	-----------

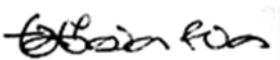
Audiencia oral número 073 de 2021 Interlocutorio número 150 de 2021

Radicación del proceso														
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2017	00657	
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	
Datos del ejecutante														
Nombres y apellidos						José Luis Manco Arias.								
Identificación						CC. 3.430.254								
Dirección de notificación						Calle 78 N.º 85-32 Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular														
Correo electrónico														
Datos apoderado sustituto del ejecutante														
Nombres y apellidos						Fabio Alberto Valencia González.								
Identificación						CC. 1.017.144.732 y TP. 226.783 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación						Calle 48 N.º 48-14 Oficina 901 Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular						251 7357 – 251 4842 321 609 3025 – 312 833 9481								
Correo electrónico						fernandezchoaabogados@hotmail.com								
Datos entidad ejecutada														
Nombres y apellidos						Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.								
Identificación						Nit. 900.336.004-7								
Dirección de notificación						Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá								
Teléfono fijo y/o celular														
Correo electrónico														
Datos apoderada sustituta entidad ejecutada														
Nombres y apellidos						Luisa Fernanda Sánchez Nieto								
Identificación						CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación						Calle 49 No 50 - 21 of. 2401 Medellín								
Teléfono fijo y/o celular						604 8683 – 310 427 8220								
Correo electrónico						lusanzn@hotmail.com								

Control de legalidad
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,
Resuelve
Primero. Hacer control de legalidad del auto mandamiento de pago librado el 14 de septiembre de 2018.

Segundo. Dejar sin efecto la orden a Colpensiones de pagar al señor José Luis Manco Arias la suma de \$1.963.211 por concepto de indexación de las sumas causadas por concepto de incremento pensional entre el 01 de febrero de 2009 hasta la fecha de liquidación del crédito 30 de agosto de 2018. Lo resuelto queda notificado en Estrados.
Decisión de excepciones - Proceso ejecutivo conexo
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,
Resuelve
Declarar fundadas las excepciones de pago y prescripción propuesta por Colpensiones contra el auto mandamiento de pago librado a favor del señor José Luis Manco Arias. Lo resuelto queda notificado en Estrados. El apoderado y la apoderada de las partes manifiestan su conformidad con la decisión. Se declara en firme la decisión emitida; en consecuencia, se levanta el embargo ordenado a los recursos dinerarios en cuenta Bancolombia que se dispuso en auto mandamiento de pago, se da por terminado el proceso y se ordena el archivo del expediente. Lo resuelto queda notificado en Estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

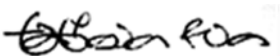
Control de asistencia

Fecha:		15 de abril de 2021				Hora:			2:30 p.m.					
RADICACIÓN DEL PROCESO														
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2017	00657	
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asiste.
Fabio Alberto Valencia González
CC. 1.017.144.732 y TP. 226.783 del C.S. de la J.
Apoderado del ejecutante.

Asiste.
Luisa Fernanda Sánchez Nieto.
CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.


Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria